

# REQUISITOS POR CATEGORÍA DE INGRESO



## **ASOCIADOS ESPECIALISTAS:**


- a) Ser miembro activo del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala, cumpliendo con la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, en artículo 4 Inciso c).
- b) Contar con la especialidad o maestría de Ginecología y Obstetricia, acreditada en una de las Universidades Nacionales.
- c) Los médicos especializados en Ginecología y Obstetricia en el extranjero, presentar acreditación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- d) Presentar a la sede central o subsele regional su solicitud, apadrinado por dos asociados especialistas Activos.
- e) Ser aceptado por el comité de credenciales y ratificado por la Junta Directiva –Sede Central- de la Asociación.
- f) Cancelar la cuota de ingreso vigente a la fecha y las cuotas ordinarias y extraordinarias decretadas según su categoría. Cuota de Ingreso: Q. 400.00. Cuota Anual: Q. 900.00

## **ASOCIADOS MEDICO RESIDENTE:**

- a) Residir en la República de Guatemala.
- b) Poseer el título de Médico y Cirujano otorgado por las Universidades de la República de Guatemala o estar incorporado a la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- c) Ser miembro activo del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala.
- d) Presentar a la sede central o subsele regional su solicitud, apadrinado por dos asociados especialistas Activos.
- e) Ser aceptado por el Comité de Credenciales y ratificado por Junta Directiva.
- f) Presentar una constancia del Jefe del Departamento de Ginecología y Obstetricia de la Institución donde está realizando su post- grado y una Constancia del Coordinador Docente de la Universidad que lo avala. En dicha constancia deberá acreditarse que año curso de la especialidad.
- g) Cancelar la cuota de ingreso vigente a la fecha y las cuotas ordinarias y extraordinarias decretadas según su categoría. Cuota de Ingreso: Q. 400.00. Cuota Anual: Q. 900.00

Nota: Al momento de contar con el título de Ginecología y Obstetricia, solicitar la actualización de status a Especialista, a través de carta de solicitud a Junta Directiva.

13 calle 1-10, zona 10 - Edificio Dubái Center, 9o. nivel, oficinas 903 y 904 - Guatemala, C.A.

Tels: (502) 2361 8992 - 2360 4858 - 2331 2629 - \* [www.agog.com.gt](http://www.agog.com.gt) \* e-mail: [info@agog.com.gt](mailto:info@agog.com.gt) -  AGOG.GT

### **ASOCIADOS ADSCRITOS:**

- a) Residir en la República de Guatemala
- b) Poseer el Título de Médico y Cirujano u otro grado Académico de Licenciatura, otorgado por una de las Universidades de la República de Guatemala o estar incorporando a la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- c) Ser miembro activo del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala, teniendo como mínimo cinco (5) años de graduado.
- d) Presentar a la sede central o subsele regional su solicitud, apadrinado por dos asociados especialistas Activos.
- e) Ser aceptado por el comité de credenciales y ratificado por la Junta Directiva.
- f) Presentar constancia de entrenamiento en la especialidad que participe profesionalmente y/o constancia de participación en actividades relacionadas con la Ginecología y Obstetricia.
- g) Cancelar la cuota de ingreso vigente a la fecha y las cuotas ordinarias y extraordinarias decretadas según su categoría. Cuota de Ingreso: Q. 400.00. Cuota Anual: Q. 900.00

### **ASOCIADOS ESPECIALISTAS MAYORES:**

- a) Haber cumplido 65 años de edad.
- b) Realizar la solicitud correspondiente a la Junta Directiva.
- c) Presentar certificación de Documento Personal de Identificación (DPI).
- d) Ser miembro activo de AGOG durante los últimos 10 años, sin interrupción.

**Nota:** Los asociados especialistas mayores poseen los mismos derechos que los asociados especialistas.